



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N°291-2023-DIGA

Callao, 27 de setiembre de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°E2031340 de doña **RUTH MEDINA APARCANA**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ciencias Naturales y de Matemáticas, con Código N°001428, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);



Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°122-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 21.09.2023 e Informe Legal N°1271-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 27.09.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a doña **RUTH MEDINA APARCANA**, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, asignada a la Facultad de Ciencias Naturales y de Matemáticas, con Código N°001428, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencias
MANUEL PHILCO SALAS CMP N°27207	CITT N°A-005-00028257-23	HOSPITAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN	26.07.2023	24.08.2023	30

Regístrese y comuníquese

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/afb
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO